



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105-35-2019-00406-01

TIPO DE RECURSO: ORDINARIO APELACION
DEMANDANTE: JOHN RICARDO RUGE BOGOYA
DEMANDADO: DINGO CONSTRUCCIONES SAS
FECHA DE SENTENCIA: SEPTIEMBRE 10 DE 2020

DECISIÓN: **CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA.
POR EL JUZGADO 35 LABORAL DEL CTO DE BOGOTÁ
FIJA AGENCIAS EN DERECHO.**

MAGISTRADO PONENTE: EDUCARDO CARVAJALINO

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99>

Por un (1) día hábil, hoy 14 /09/2020 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 14/09/2020, a las 5:00 pm.

**ORIGINAL FIRMADO
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA**



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105-38-2018-00454-01

TIPO DE RECURSO: ORDINARIO APELACION
DEMANDANTE: ABRAHAM ANTONIO PALACIO DE LA HOZ
DEMANDADO: UGPP
FECHA DE SENTENCIA: SEPTIEMBRE 10 DE 2020

DESICIÓN: CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA.
POR EL JUZGADO 38 LABORAL DEL CTO DE BOGOTÁ
FIJA AGENCIAS EN DERECHO.

MAGISTRADO PONENTE: EDUCARDO CARVAJALINO

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/9>

Por un (1) día hábil, hoy 14 /09/2020 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 14/09/2020, a las 5:00 pm.

ORIGINAL FIRMADO
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA